



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION DEL LICEO TOMAS LAGO

DECRETO (E) N°

1383

FECHA,

28 ABR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 22.04.2020 del Asistente de la Educación del Liceo Tomas Lago, donde se actualiza la asignación de Experiencia de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 marzo del 2020.

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22.04.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22.04.2020 del Asistente de la Educación del Liceo Tomas Lago, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la asignación de Experiencia de carrera funcionaria Asistente de la Educación, a contar del 01 de marzo del 2020, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	N° D.A.	FECHA D.A.	T.CONTRATO
1	Marcela Alejandra Sepúlveda Salgado	[REDACTED]	5291	30.08.2012	Indefinido

2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.

3.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención Regular.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUE HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / JPLA / flp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Liceo Tomas Lago, Carpeta, Interesado.


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



23 ABR 2020




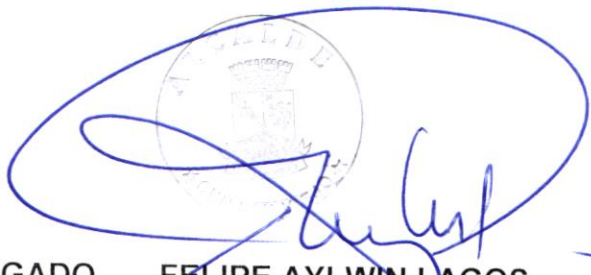
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO



En Chillán Viejo, 22 de abril del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MARCELA ALEJANDRA SEPULVEDA SALGADO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, como Encargada del CRA del Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 22 de abril del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Experiencia de \$ 2.000.- periodo 2020 con 04 bienios, quedando con pago asignación de experiencia mensual de \$ 8.864.- de la carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 de marzo de 2020, según Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015, reajustado en diciembre de cada año.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


MARCELA ALEJANDRA SEPULVEDA SALGADO
RUT [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / JPLA / flp